

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 3 de agosto de 1961 por la que asotende al Estadístico facultativo don Francisco Oliva Santos.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico facultativo Jefe de segunda. Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 23 de julio del corriente año de don Arturo Pérez Camarero.

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir el siguiente nombramiento, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 24 del citado mes de julio:

Estadístico facultativo, Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Francisco Oliva Santos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*ORDEN de 3 de agosto de 1961 por la que se jubila al Estadístico facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, don Rafael Pérez-Alcalde Sánchez-Pinedo.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y primero de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Presidencia declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Estadístico facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, don Rafael Pérez-Alcalde Sánchez-Pinedo, con efectividad de 4 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria y causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*ORDEN de 4 de agosto de 1961 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército de Tierra que se indica.*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Subteniente de Infantería don José Maldonado Millán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13 (Caja de Recluta número 22), fijando su residencia en Cortes de la Frontera (Málaga).

Sargento de Infantería don Francisco Tejada Crispin, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, fijando su residencia en Gijón (Asturias).

Brigada de Caballería don José Gómez Lucena, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1 (Ceuta), fijando su residencia en Ceuta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—P. D. Serafin Sánchez Fuen-sarita.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*ORDEN de 4 de agosto de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasar a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y los Suboficiales, que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, procedencia y lugar donde fijan su residencia. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Alférez de Infantería don José Navarro Lorente, de Establecimientos «Hijos de Hipólito Sanz», en Zaragoza.—Zaragoza.

Brigada de Ingenieros don Agustín Arranz Arratia, de Empresa «Mochales García», en Madrid.—Madrid.

Sargento de Infantería don Rafael Cantero Gómez, de Ayuntamiento de Loja (Granada).—Loja (Granada).

Sargento de Infantería don Francisco Manjavacas Jurado, de Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—P. D., Serafin Sánchez-Fuen-sarita.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 4 de agosto de 1961 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el segundo trimestre del corriente año.*

Ilmos. Sres.: Vistas las comunicaciones remitidas por los respectivos Departamentos ministeriales.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el segundo trimestre del año en curso, consignadas en la relación adjunta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—P. D., R. R-Benitez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles